PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Dermoestética

TÉCNICO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR

I.E.S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS

# CURSO ACADÉMICO: 2020-21

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FAMILIA** | **CICLO** | **MÓDULO** | **CURSO** |
| **Imagen Personal** | Estética Integral y bienestar | Dermoestética | 1º |

Código del módulo: 0751 Número de horas: 135

Especialidad del profesorado: Asesoría y procesos de imagen personal (Profesor de Enseñanza Secundaria)

1. [Introducción 4](#_TOC_250019)
2. [Competencia general 5](#_TOC_250018)
3. [Objetivos generales del módulo profesional 5](#_TOC_250017)
4. [Resultados de aprendizaje propios de cada módulo profesional 5](#_TOC_250016)
	1. [Criterios de evaluación del módulo profesional](#_TOC_250015)
5. [Relación de unidades didácticas del módulo profesional 10](#_TOC_250014)
6. Secuenciación y distribución temporal de cada una

de las unidades didácticas 11

1. [Metodología y estrategia didáctica 12](#_TOC_250013)
2. [Unidades de competencia 13](#_TOC_250012)
3. [Contenido de cada unidad didáctica 13](#_TOC_250011)
4. [Contenidos mínimos del módulo profesional 17](#_TOC_250010)
5. [Actividades de evaluación y calificación 20](#_TOC_250009)
6. [Recursos didácticos 22](#_TOC_250008)
7. [Criterios de calificación del módulo profesional 23](#_TOC_250007)
8. [Orientación pedagógica 25](#_TOC_250006)
9. [Medidas de atención a la diversidad 26](#_TOC_250005)
10. [Actividades y procedimientos de refuerzo o de recuperación 27](#_TOC_250004)
	1. [Pruebas extraordinarias 30](#_TOC_250003)
11. Procedimiento para que el alumnado y sus familias conozcan

las programaciones didácticas 32

1. Medidas para la utilización de tecnologías

de la información y la comunicación 32

1. [Evaluación de la práctica docente 32](#_TOC_250002)
2. [Actividades complementarias y extraescolares 33](#_TOC_250001)
3. [Revisión de la programación 33](#_TOC_250000)

# Introducción

El currículo para las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en el que se fijan sus enseñanzas mínimas correspondiente al título de *Técnico en Superior en Estética Integral y Bienestar* establecido en el *Real Decreto 881/2011, de 24 de junio*, queda fijado en la Comunidad de Madrid en el Decreto 88/2012, de 30 de agosto, por *el que se establece el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Estética Integral y Bienestar****.***

La competencia general del título descrita en el *Decreto 881/2011, consiste en*: *"* dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental*".*

El ciclo formativo de técnico superior de estética integral y bienestar*,* con regulación LOE*,* está dividido en ocho módulos profesionales, como unidades coherentes de formación, necesarios para obtener la titulación correspondiente. Las 2000 horas de duración del ciclo se dividen en dos periodos anuales lectivos, cinco trimestres en el centro educativo y el sexto y último trimestre, en el centro de trabajo correspondiente.

En este marco, el módulo profesional de dermoestética, con un total de 135 horas lectivas se impartirá en el primer curso del ciclo, a razón de 4 horas semanales, durante los tres trimestres.

Este módulo profesional contiene la formación relacionada con la piel y sus alteraciones y los protocolos de tratamiento.

# Competencia general

La competencia general del título descrita en el *Decreto 881/2011, consiste en*: *"* dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental*".*

# Objetivos generales del módulo profesional

La formación del módulo contribuye a lograr los objetivos generales b), f), q) y r) del ciclo formativo:

b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.

f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.

1. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
2. Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

# Resultados de aprendizaje propios de cada módulo profesional

# Criterios de evaluación del módulo profesional

1. Gestiona la documentación técnica del proceso estético seleccionando los procedimientos de diseño y archivo.

Criterios de evaluación:

* 1. Se han especificado los tipos de documentación utilizada y generada.
	2. Se ha seleccionado el procedimiento para gestionar la documentación técnica.
	3. Se ha diseñado un modelo de historial estético y ficha técnica, artística y comercial del cliente.
	4. Se han establecido las partes de un consentimiento informado.
	5. Se han redactado los distintos modelos de información a otros profesionales.
	6. Se ha identificado la normativa legal vigente del sector.
	7. Se han especificado los parámetros del plan de calidad.
1. Selecciona los medios y los equipos para el análisis estético facial y corporal, describiendo sus características, técnicas e indicaciones.

Criterios de evaluación:

* 1. Se han determinado los medios y aparatos para el análisis facial.
	2. Se ha caracterizado la aparatología de análisis corporal.
	3. Se han especificado las características técnicas de los aparatos de análisis.
	4. Se han reconocido las indicaciones de los diferentes aparatos.
	5. Se han establecido los criterios de elección de los medios que hay que utilizar
	6. Se han determinado las medidas de mantenimiento, higiene y calidad para el uso de los aparatos de análisis.
	7. Se han seguido las pautas de aplicación de los medios y equipos.
1. Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades. Criterios de evaluación:
	1. Se ha establecido la estructura anatómica y fisiológica del órgano cutáneo y sus anexos.
	2. Se han caracterizado los anexos córneos y los glandulares.
	3. Se han especificado las funciones de la epidermis, dermis e hipodermis.
	4. Se ha reconocido la importancia de la permeabilidad cutánea.
	5. Se han determinado los mecanismos que intervienen en la hidratación cutánea.
	6. Se ha relacionado el manto hidrolipídico con las funciones glandulares de la piel.
	7. Se han identificado las tipologías cutáneas.
	8. Se han especificado las características de las alteraciones de la piel vinculadas a

la estética.

* 1. Se han determinado los efectos del las radiaciones solares en el organismo.
	2. Se han determinado los cambios anatomo-fisiológicos en los senos y en el envejecimiento cutáneo.
1. Aplica procedimientos de análisis facial y corporal, utilizando los medios específico Criterios de evaluación:
	1. Se han determinado los elementos del procedimiento de trabajo para el análisis facial y corporal.
	2. Se ha establecido la secuenciación.
	3. Se han seleccionado los medios.
	4. Se han justificado las recomendaciones previas a la realización del análisis.
	5. Se han relacionado las características cutáneas con las alteraciones estéticas, tras la observación.
	6. Se han interpretado los datos obtenidos tras la exploración.
	7. Se han aplicado los equipos y medios de análisis.
	8. Se ha cumplimentado la ficha técnica.
	9. Se han establecido las pautas de información de los resultados tras el estudio estético.
2. Diseña los procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales, secuenciando las fases de actuación.

Criterios de evaluación:

* 1. Se han establecido las bases para el diseño de los procedimientos de tratamientos estéticos.
	2. Se han determinado los elementos que forman parte de un protocolo de tratamiento estético.
	3. Se han identificado las fases.
	4. Se han especificado los diferentes procedimientos estéticos de tratamiento facial.
	5. Se han elaborado los procedimientos estéticos de tratamientos corporales, según sus indicaciones.
	6. Se han determinado los procedimientos estéticos de tratamiento mamario, del

embarazo y de trastornos del peso.

* 1. Se han diseñado los protocolos de tratamientos faciales y corporales.
1. Determina los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética, seleccionando técnicas y materiales.

Criterios de evaluación:

* 1. Se han caracterizado los diferentes tratamientos médico-quirúrgicos con repercusión estética.
	2. Se han especificado los cuidados estéticos previos a una intervención de medicina estética.
	3. Se han seleccionado los cuidados y tratamientos correspondientes a las actuaciones estéticas prequirúrgicas y post-quirúrgicas.
	4. Se han identificado las necesidades cutáneas después de un tratamiento médico-quirúrgico.
	5. Se han relacionado los medios y técnicas con las necesidades estéticas.
	6. Se ha pautado la secuenciación del protocolo.
1. Diseña tratamientos estéticos novedosos, analizando la tecnología innovadora adecuada al proceso.

Criterios de evaluación:

* 1. Se ha elaborado un plan de análisis de mercado de innovaciones estéticas.
	2. Se ha valorado el uso de medios de información y documentación..
	3. Se han relacionado las características de las nuevas técnicas con los tratamientos estéticos.
	4. Se han reconocido las propiedades de los nuevos materiales y accesorios.
	5. Se ha justificado el empleo de nuevos principios activos.
	6. Se ha valorado la viabilidad de la inclusión de tecnología avanzada.
	7. Se ha secuenciado el protocolo del tratamiento innovador.

# Relación de unidades didácticas del módulo profesional

UD 1: Organización del área de análisis estético UD 2: La piel

UD 3: Los anexos cutáneos UD 4: Funciones de la piel UD 5: Tipos de piel

UD 6: Reconocimiento de alteraciones de la piel para el diagnóstico cutáneo. UD 7: Gestión de la documentación en los centros de estética

UD 8: Equipos para el análisis facial y corporal. UD 9: Análisis de la piel

UD 10: Diseño de protocolos de tratamientos estéticos UD 11: Protocolos de higiene e hidratación

UD 12: Protocolos de tratamiento de alteraciones de la secreción sebácea y del sistema piloso

UD 13: Protocolos de tratamiento de alteraciones de la microcirculación y de la pigmentación

UD 14: Protocolo de tratamiento del envejecimiento cutáneo.

UD 15: Protocolo de tratamiento de celulitis y alteraciones vasculares. UD 16: Protocolos de tratamiento reafirmantes y de estrías

UD 17: Protocolos de tratamiento posquirúrgicos

# Secuenciación y distribución temporal de cada una de las unidades didácticas

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Trimestre** | **Unidades** | **Sesiones totales** |
| **Primer** |  | 1 7 |  |
|  |  | 2 10 |  |
|  |  | 3 8 |  |
|  |  | 7 9 |  |
|  | 1, 2, 3, 7, 8. | 8 9 |  |
|  |  | Más dos horas | de |
|  |  | imprevistos |  |
|  |  | Total sesiones: 45 |  |
| **Segundo** |  | 6 8 |  |
|  |  | 4 6 |  |
|  |  | 5 6 |  |
|  |  | 9 8 |  |
|  | 4, 5, 6, 9, 10, 11. | 10 8 |  |
|  |  | 11 7 |  |
|  |  | Más dos horas | de |
|  |  | imprevistos |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Total sesiones: 45 |
| **Tercer** |  | 12 7 |  |
|  |  | 13 7 |  |
|  |  | 14 7 |  |
|  |  | 15 7 |  |
|  | 12, 13, 14, 15, 16, 17. | 16 7 |  |
|  |  | 17 7 |  |
|  |  | Más tres horas | de |
|  |  | imprevistos |  |
|  |  | Total sesiones: 45 |  |

# Metodología y estrategia didáctica

Durante el desarrollo de las clases se utilizará una metodología activa que potencie la participación del alumnado y estimule su capacidad de autonomía, responsabilidad personal, destrezas y saber estar necesarias en el mundo profesional. Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor, actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas.

Si bien los principios metodológicos deben encuadrarse dentro de los definidos en el Proyecto Educativo de Centro, sí parece haber consenso general sobre ciertas directrices básicas, como son el rechazo del autoritarismo y el dogmatismo y la aceptación de que el alumnado es el principal agente de su propia formación, mientras que la función del profesorado sería la de canalizar y orientar las actividades de aprendizaje.

Habida cuenta que la ciencia puede considerarse como un conjunto coherente de teorías, leyes y principios –pero obtenidos y sostenidos por una metodología específica– se hace necesaria tanto una enseñanza teórica y deductiva, de los contenidos conceptuales, como la enseñanza inductiva, basada en los procedimientos utilizados para elaborar dicho cuerpo teórico.

Esto supone la utilización de una metodología activa, ya que la participación del alumno/a es un factor fundamental en el proceso de aprendizaje. Así se potenciará la

actividad constructiva del alumnado, basada en el trabajo personal, ya sea individual o en grupo, facilitándose la construcción significativa de los contenidos y ayudando a la adquisición de destrezas y habilidades, así como de actitudes tolerantes y solidarias sin dejar de ser críticas. Sin embargo, cabe resaltar que tales supuestos no se oponen al cultivo de la memoria significativa, que resulta imprescindible pues todo proceso de aprendizaje tiene algún punto de partida.

Asumiendo el protagonismo del estudiante en el proceso de aprendizaje, es importante considerar la influencia de los prejuicios e ideas preconcebidas del alumnado, por su resistencia a ser modificados. Esto resulta especialmente problemático en esta disciplina, pues con frecuencia dichas concepciones previas son contrarias a la realidad científica, pudiendo obstaculizar el aprendizaje significativo.

El profesorado ha de jugar el importante papel de dirigir y supervisar el proceso de aprendizaje, potenciando la estructuración de un contexto interactivo donde el alumnado aprenda de diversas fuentes del entorno, también unos de otros y demostrando que los contenidos trabajados se complementan y son necesarios en otros módulos. La interdisciplinariedad en el tratamiento de los contenidos facilita una enseñanza globalizadora.

# Unidades de competencia

Este módulo se asocia a las siguientes unidades de competencia:

UC0789\_3: Realizar el diagnóstico estético y diseñar protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos.

UC0796\_3: Realizar el diagnóstico y diseñar protocolos estéticos personalizados.

# Contenido de cada unidad didáctica

UD 1: Organización del área de análisis estético La profesión de estética

El área de análisis y diagnóstico estético

Imagen y profesionalidad

Normas de comportamiento y atención al cliente Seguridad e higiene en el análisis estético.

UD 2: La piel La piel

Estructura de la piel Epidermis

Dermis

Tejido subcutáneo graso

UD 3: Los anexos cutáneos Los anexos cutáneos.

La unidad pilosebácea Las glándulas

Las uñas

UD 4: Funciones de la piel Funciones de la piel Permeabilidad cutánea Nutrición y salud cutánea

UD 5: Tipos de piel

Tipología cutánea: introducción Estados de la piel

La piel según las etnias La piel masculina

Piel y embarazo Fototipos cutáneos

UD 6: Reconocimiento de alteraciones de la piel para el diagnóstico cutáneo.

Alteraciones cutáneas: introducción Lesiones elementales de la piel Alteraciones de la queratinización Alteraciones de la pigmentación Alteraciones de la lipidación

Alteraciones en la cantidad del sistema piloso Alteraciones del tejido subcutáneo y conjuntivo

Alteraciones de la vascularización y de la microcirculación Alteraciones de la piel de los senos de interés estético Alteraciones de la piel de las manos y los pies

UD 7: Gestión de la documentación en los centros de estética Los centros de estética integral y bienestar

Documentación Sistemas de archivo Normativa del sector

Deontología profesional, valores y actitudes La calidad en los centros de estética Evaluación del grado de satisfacci´n del cliente Gestión de sugerencias y quejas

UD 8: Equipos para el análisis facial y corporal. Importancia del análisis de la piel

Lupa y microcámara Luz de Wood

Medidor de hidratación Sebómetro

Otros equipos de análisis estético Equipos para la evaluación corporal

Higiene, desinfección y mantenimiento de los equipos de análisis estético

UD 9: Análisis de la piel

Análisis estético: conceptos y objetivos Fases del análisis estético

Entrevista personal

Técnicas de exploración para el análisis facial Evaluación corporal

Estudio de la información: diagnóstico y propuesta de tratamiento Derivación a superiores o a otros profesionales.

UD 10: Diseño de protocolos de tratamientos estéticos Bases para el diseño de protocolos de tratamientos estéticos Fases del protocolo de tratamiento

Innovaciones en el campo de la estética

UD 11: Protocolos de higiene e hidratación Cuidados básicos de la piel: higiene e hidratación Higiene profunda

Tratamientos de hidratación cutánea.

UD 12: Protocolos de tratamiento de alteraciones de la secreción sebácea y del sistema piloso

Tratamiento de las alteraciones de la secreción sebácea El acné: características y tratamiento

Tratamiento de las alteraciones del sistema piloso

UD 13: Protocolos de tratamiento de alteraciones de la microcirculación y de la pigmentación

Tratamiento de alteraciones de la microcirculación Tratamiento de alteraciones de la pigmentación

UD 14: Protocolo de tratamiento del envejecimiento cutáneo. Envejecimiento cutáneo

Tratamiento del envejecimiento cutáneo

Tratamiento para el envejecimiento de zonas específicas

UD 15: Protocolo de tratamiento de celulitis y alteraciones vasculares. Adiposidades localizadas

Celulitis

Tratamiento de la celulitis y adiposidades localizadas Alteraciones de la microcirculación y de la vascularización Tratamiento de las alteraciones de la vascularización

UD 16: Protocolos de tratamiento reafirmantes y de estrías Estrías

Tratamientos de las estrías Flacidez y reafirmación cutánea

Tratamientos de reafirmación cutáneo y posparto Los senos: aspectos estéticos

Tratamiento estético de los senos

UD 17: Protocolos de tratamiento posquirúrgicos La estética reparadora

Medicina estética: técnicas más frecuentes Cirugía estética: intervenciones más frecuentes

Protocolos de tratamiento pre y pos medicina y cirugía estética Estética oncológica

Protocolo de cuidados en estética oncológico

# Contenidos mínimos del módulo profesional

Gestión de la documentación:

* Documentación utilizada. Ficha técnica y comercial del cliente. Información técnica de equipos, aparatos y cosméticos utilizados. Normas deontológicas.
* Documentación generada. Antecedentes estéticos, ficha técnica, artística y comercial del cliente. Protocolos personalizados. Consentimiento informado. Informes emitidos a otros profesionales. Fichas de evaluación del servicio. Documentación suministrada al cliente. Sistemas de archivo.
* Normativa legal vigente del sector.
* Protocolo de calidad. Elaboración del plan de calidad. Aplicación de los criterios en todas las fases del proceso. Técnicas de corrección de las desviaciones. Tratamiento de quejas, sugerencias y reclamaciones.

Selección de medios y equipos para el análisis facial y corporal:

* Medios y equipos para el análisis facial. Descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones y criterios de selección. Tipos.
* Medios y equipos para el análisis corporal. Descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones y criterios de selección. Tipos.
* Mantenimiento, seguridad e higiene en los equipos de análisis.

Caracterización de la piel y sus alteraciones:

* Microscopía del órgano cutáneo. Estructura anatómica de la piel. Anexos cutáneos: córneos, vasculares, nerviosos y glandulares. Fisiología del órgano cutáneo. Crecimiento y reparación de la piel y anexos. Funciones de la piel. La flora cutánea.
* Aspecto macroscópico de la superficie cutánea. Características externas.
* Permeabilidad cutánea. Manto hidrolipídico. Hidratación de la piel.
* Tipología cutánea. Criterios de clasificación. Características fisiológicas y propiedades de los tipos de piel. Estados evolutivos de la piel.
* Alteraciones de la piel. Forma y configuración de las lesiones. Lesiones elementales. Criterios de clasificación de alteraciones.
* Alteraciones estructurales y funcionales. Infecciones e infestaciones.
* El envejecimiento.
* Las radiaciones solares y piel.
* Los senos. Anatomía y fisiología de las glándulas mamarias.

Aplicación del procedimiento de análisis estético:

* Concepto de análisis estético.
* Fases del análisis. Entrevista. Examen visual por observación directa o indirecta. La exploración. Relación de las características cutáneas con las alteraciones estéticas.
* Diseño de protocolos de análisis facial.
* Diseño de protocolos de análisis corporal. Estudio por zonas, toma de medidas y valoración global.
* Ejecución del diagnostico. Preparación del área de trabajo, selección de medios y productos, interpretación y toma de datos, cumplimentación de documentación e informe valorativo.

Diseño de procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales:

* Bases para el diseño de los protocolos de tratamiento estético. Elementos: proceso, secuenciación, temporalización, medios técnicos, cosmetológicos y manuales. Criterios de evaluación de resultados.
* Fases del protocolo del tratamiento: estudio de la zona, selección y preparación de los medios técnicos, preparación de la piel, núcleo del tratamiento, finalización del tratamiento y asesoramiento profesional.
* Protocolos de los tratamientos faciales. Concepto del tratamiento estético facial. Fundamentos. Fases del tratamiento facial. Criterios de clasificación de tratamientos. Diseño de los distintos protocolos de tratamientos faciales.
* Protocolos de los tratamientos corporales. Concepto del tratamiento estético corporal. Fundamentos. Fases del tratamiento. Criterios de clasificación de tratamientos. Diseño de los distintos protocolos de tratamientos corporales.

Determinación de los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética:

* Técnicas faciales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas. Tipos. Descripción. Sustancias, materiales y aparatología. Relación con los tratamientos estéticos: indicaciones, contraindicaciones y precauciones.
* Técnicas corporales medico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas. Tipos. Descripción. Sustancias, materiales y aparatología. Relación con los tratamientos estéticos: indicaciones, contraindicaciones y precauciones.
* Diseño de procedimientos de trabajo de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética.

Diseño de tratamientos estéticos innovadores:

* Análisis del mercado. Utilización de las TIC y programas actualizados.
* Innovaciones técnicas, manuales y cosmetológicas en el campo de la estética.
* Análisis de materiales, aparatología y principios activos. Características novedosas.
* Ventajas e inconvenientes de la introducción de nuevos tratamientos.
* Diseño de tratamientos novedosos.
* Valoración de la viabilidad en el campo de la estética.

# Actividades de evaluación y calificación

La evaluación es el elemento básico de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y tiene como objeto principal la valoración de las capacidades del alumno/a y las competencias profesionales, personales y sociales, pero también los rendimientos, y ha de ser entendida como un proceso individualizado y continuo a lo largo de todo el proceso educativo.

Hay que tener en cuenta que la **evaluación** ha de ser diaria, por tanto, se hará un seguimiento individual y continuado del alumno para comprobar cuál es su nivel de aprendizaje en todo momento con objeto de rectificar si comprobamos que no está obteniendo los resultados adecuados.

La aplicación de la evaluación requiere la asistencia regular a clase y la participación en las actividades programadas para el módulo.

A lo largo de todo el curso se efectuarán los siguientes procesos de evaluación:

* + Una **evaluación inicial** que proporciona información relevante sobre el alumnado. Se realiza pasado el primer mes de curso. No supone calificar al alumnado.
	+ **Tres evaluaciones parciales (**una por trimestre). En cada una de las evaluaciones se realizarán dos pruebas escritas, orales o prácticas (dependiendo de lo que se avance en la programación, nivel de

conocimientos de los alumnos, días de clase en cada evaluación según el calendario escolar e.tc.). Aquellos alumnos que por causa justificada no se presenten a una prueba escrita y /o práctica, en la fecha fijada, podrán realizar dicha prueba al final de cada trimestre y antes de la sesión de evaluación trimestral.

* + Una **evaluación final.** A esta convocatoria concurrirán los alumnos que no hayan aprobado el módulo, los que hayan suspendido alguna de las evaluaciones parciales, los que hayan perdido la evaluación y aquellos que quieran mejorar la calificación obtenida (siendo su nota final la obtenida en esta prueba).

Las calificaciones de las evaluaciones trimestrales y de las evaluaciones ordinaria y extraordinaria, de cada módulo, se expresarán en términos de 1 a 10, sin decimales. Se consideran:

 Calificaciones positivas: superior o igual a cinco

 Calificaciones negativas: inferior o igual a cinco

Instrumentos de evaluación

Los **instrumentos** para realizar la evaluación serán variados y aquellos que mejor permitan medir conocimientos, destrezas y habilidades adquiridos por los alumnos/as. Dichos instrumentos son:

 Pruebas orales y/o escritas.

 Observación directa del trabajo alumno o alumna.

 Análisis de las producciones de los alumnos y alumnas (cuaderno de clase, trabajos y exposiciones, por ejemplo en power point o similares, etc)

 Pruebas prácticas, supuestos prácticos y simulaciones de situaciones reales.

 Tabla de valoración de competencias profesionales y personales: Responsabilidad en el trabajo. Iniciativa y autonomía. Metodología, orden y pulcritud. Participación en el trabajo de equipo. Habilidades comunicativas y empatía. Igualdad ante las diferencias**.**

# Recursos didácticos

Los recursos didácticos a utilizar en el aula son los siguientes:

* Lencería: bata, peinador, toallas y pareo.
* Instrumentos y aparatos de aumento: lupa, etc.
* Microscopio.
* Aparatos con sus respectivos accesorios: aparato generador de vapor, aparato emisor de láser, infrarrojos, lámpara de luz de Wood, aparato vibrador, aparato generador de corrientes de alta frecuencia, germicida por rayos UVA.
* Productos de limpieza, antisépticos y desinfectantes.
* Productos cosméticos en sus distintas formas cosméticas: cosmética específica para los distintos tipos de tratamientos capilares.
* Material y productos para primeros auxilios.
* Ficha técnica de los aparatos.
* Información técnica sobre los productos cosméticos utilizados.
* Ficha técnica y ficha comercial del cliente.
* Bibliografía científico-técnica específica.
* Ordenador y proyector. Se mostrarán distintas páginas web de laboratorios cosméticos y clínicas de tratamiento capilar. Fundamentalmente se mostrarán imágenes de productos, principios activos, aparatología o alteraciones estéticas.
* Presentaciones de cada unidad didáctica.
* Sala de ordenadores
* Libro de texto de la editorial Estética y wellness “Dermostética”.

# Criterios de calificación del módulo profesional

Supone la cuantificación del método de evaluación. La calificación se ajustará a criterios de:

* + *Publicidad.* El alumnado ha de conocer previamente cómo se cuantifica la calificación, tanto en el ámbito de evaluaciones como a nivel final.
	+ *Objetividad.* Referido a la equidad y rigurosidad en la puntuación que se otorga a los distintos ejercicios, colaboraciones en clase, trabajos realizados, etc.

El valor cuantitativo de las distintas actividades será definido con porcentajes en cada evaluación, (siendo necesaria la superación de cada una de ellas de forma independiente) del siguiente modo:

* + - A.- COMPETENCIAS PROFESIONALES: Puntualidad al módulo, comportamiento e interés por el mismo, participación en las Actividades Complementarias y/o Extraescolares: 10%.
		- B.- TRABAJO: El trabajo individual, en grupo y la labor investigadora, así como la entrega de ejercicios y/o trabajos en el tiempo previsto y la realización de los controles tipo Test: 20%.
		- C.- PRUEBAS Y CONOCIMIENTOS: Prueba/s de control escritas y/o prácticas: 70%
		- Se decide por unanimidad aplicar sanción en la corrección de los exámenes de todos los alumnos de IMP, por faltas de ortografía. Menos 1 ́5 puntos en total para Grado Superior como tope (0.25 faltas y 0.10 tildes)

Será condición necesaria e indispensable para aprobar el módulo en cada evaluación:

* + - * Entregar todas las actividades y/o trabajos.
			* Aprobar las tres partes por separado para poder hacer media.
			* No haber alcanzado los porcentajes de faltas de asistencia especificados.

Para hacer la media ponderada es necesario que todas las partes se aprueben con una nota igual o superior a 5.

Se realizará una prueba eliminatoria a mitad de cada trimestre, si esta prueba no es superada con un 5 no se eliminará el contenido. Si el alumno obtiene una nota igual o superior a 4,7 se podrá realizar la media con la prueba de evaluación que será solamente de la mitad de la materia del trimestre.

En la prueba de evaluación entrará toda la materia que si no se ha eliminado en la primera prueba. Si se saca menos de un 5 en la prueba de evaluación el alumnado tendrá que ir a la prueba final de junio con la evaluación completa.

En la prueba de evaluación ordinaria de junio cada alumno se examinará de las evaluaciones que no hay superado.

La notas que aparecen en acta serán sin decimales debido a esto a partir de 0,7 se redondeará al número superior.

OBSERVACIONES: Si en alguna de las pruebas escritas o trabajos entregados alguna de las alumnas está o están copiados serán penalizados con la retirada de la prueba sin calificación o con la calificación de un cero y tendrán que realizar dicha prueba de forma escrita u oral dependiendo de las característica de ésta.

# Orientación pedagógica

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de elaboración de protocolos normalizados relacionados con el análisis y los tratamientos estéticos.

Las funciones de elaboración de protocolos de análisis y de tratamientos estéticos faciales y corporales incluyen los siguientes aspectos:

* Organización y diseño de la documentación necesaria para la realización de las actividades propias de un salón de belleza.
* Aplicación del conocimiento de la anatomía fisiología y patología del órgano cutáneo y sus anexos.
* Diseño de los protocolos de tratamientos
* Interpretación de los informes médicos y de otros profesionales.
* Realización de técnicas de innovación basadas en la actualización profesional. Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:
	+ Desarrollo de tratamientos estéticos, faciales y corporales, en centros de belleza o centros de técnicas hidrotermales o en centros sanitarios.

La formación del módulo contribuye a lograr los objetivos generales b), f), q) y r) del ciclo formativo, y las competencias b), e) y ñ) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo se relacionan con:

* + La identificación de las diferentes estructuras anatómicas, macroscópicas y microscópicas que forman la piel y sus anexos y sus aspectos fisiológicos y patológicos.
	+ La utilización de esquemas y cuadros de síntesis para la recopilación de los datos del análisis.
	+ La propuesta de pautas para la realización de los protocolos de tratamientos estéticos y faciales y corporales.
	+ La aplicación de los protocolos de calidad en la elaboración de la documentación.

# Medidas de atención a la diversidad

El alumnado que ha accedido a este ciclo es porque ha alcanzado los objetivos de grado medio, bachillerato o bien porque han superado las pruebas de acceso, por lo que en teoría está capacitado para seguir oportunamente las enseñanzas del Ciclo Formativo. No obstante, cuando nos encontramos con alumnas/os que tienen alguna dificultad, se les apoya con un seguimiento más personalizado:

* Explicaciones individuales
* Mayor atención al trabajo personal
* Propuesta de ejercicios básicos complementarios
* Agrupación con compañera/os que le aporten ayuda y estimulen su capacidad.

En cualquier caso, las explicaciones de clase por parte de la profesora se hacen partiendo de conocimientos básicos, no dando nada por sabido, para ir ampliando a lo largo del curso. Se pone especial interés en la adquisición de vocabulario específico y su comprensión, lo que facilita el estudio de los conceptos por parte del alumnado, y les pone en disposición de búsqueda de información y utilización de la misma en su futura vida profesional.

# Actividades y procedimientos de refuerzo o de recuperación

Actividades para el alumnado

* Actividades de introducción-motivadoras: son las que deben de iniciar la secuencia de aprendizaje. Las realizamos para conocer los conocimientos previos, los mapas conceptuales del alumno/a, con objeto de detectar los aciertos o errores que sobre los contenidos a desarrollar presentes en el alumnado. Es muy

importante realizar este tipo de actividades de cara a que el aprendizaje sea significativo.

* Actividades de desarrollo y aprendizaje: Son las que nos introducen en los conceptos: Descripciones, vocabulario técnico, etc.
* Actividades de comprensión: debates, interpretación de textos o de documentos, interpretación de gráficos, interpretación de datos, colecciones, cálculos, descubrimiento de errores.
* Actividades de elaboración y aplicación: resolución de situaciones-problema, resolución de problemas, ejercicios prácticos, uso de técnicas, búsqueda de información, discusión-debate, resumen, experimentos, clasificaciones, pequeños proyectos, paneles, diseños.
* Actividades de resumen, comprobación: son tareas de amplia duración como: visitas, excursiones, viajes, murales, ficheros, lectura de libros, periódico escolar, exposiciones de trabajos, trabajos monográficos, entrevistas o consultas públicas.
* Actividades de refuerzo**:** se programan para tratar de ayudar al alumnado de ritmo lento o con necesidades educativas especiales. Se pueden utilizar muchas de las de desarrollo y aprendizaje, pero descompuestas en los pasos fundamentales y planteadas de distinta manera.
* Actividades de ampliación: se programan para los alumnos/as aventajados, permitiéndoles continuar una progresión individualizada de su aprendizaje. Son válidas igualmente muchas de las de desarrollo y aprendizaje con un nivel superior de elaboración y realizadas con mayor autonomía. Se pueden añadir: investigaciones libres, resolución de problemas, pruebas de ensayo. Además, se preparará una batería de actividades de ampliación para el alumnado que ha superado le evaluación extraordinaria con éxito en el mes de mayo/junio.
* Actividades dirigidas a orientar académica y profesionalmente al alumnado: en función de los distintos bloques temáticos en la secuenciación de contenidos, es conveniente que el alumnado conozca las salidas profesionales mediante actividades de búsqueda de información (internet), exposición de trabajos sobre profesiones relacionadas con la materia, charlas de especialistas, visitas a centros de trabajo, etc.

Actividades para el profesorado

En interacción con las actividades del alumnado se desarrollan las actividades docentes:

* Exposición: El profesor/a presenta la información verbalmente, de forma instrumental o audiovisual y el alumnado intenta captarla, simplemente oyendo o tomando apuntes.

Es propia de los métodos expositivos.

* Mostración: El profesor/a muestra una habilidad o ejecuta una tarea de manera práctica para que el alumnado la reproduzca posteriormente.

Es propio de una enseñanza práctica.

* Planteamiento: El profesor/a plantea una situación-problema, introductoria o contradictoria, para que el alumnado busque la información necesaria y llegue a alguna conclusión.

Es más propio de los métodos de descubrimiento o de una enseñanza activa basada en el método de proyectos.

* Introducción: El profesor/a presenta un caso concreto o una cuestión para que los alumnos/as la debatan. El profesor/a introduce el debate.

Es propio de una enseñanza participativa, coloquial, de trabajo en equipo.

* Orientación: El profesor/a da pautas, instrucciones, pistas, vías, guiones, etc. para que el alumnado realice una tarea o mientras la está realizando o para que busque una información. Se centra en qué es lo que tiene que hacer, cómo debe hacer.

Es más propia de una enseñanza activa y tutorizada.

* Supervisión: El profesor/a incentiva, corrige, analiza, aclara, mientras el alumno/a realiza una tarea para garantizar el éxito del trabajo, remitiéndole a lo que el alumno/a ya sabe. Consiste en marcar lo correcto o incorrecto, lo válido y lo no válido. El alumnado se da cuenta de los errores.

Es propio de todo lo que implique actividad por parte del alumno/a. Incluso, se puede dar una actitud de supervisión por parte del profesor/a en su propia enseñanza expositiva: captando la reacción de los alumnos/as o aclarando las dudas que se perciben o se presuponen.

* Retroalimentación: El profesor/a señala al alumnado sus aciertos y errores. Corrige o afianza un error o acierto en la tarea o en el proceso seguido o en la

estrategia utilizada, indicando como subsanar los errores u obtener mejores resultados. Incluye la supervisión.

Es propio de la enseñanza de tipo práctico o con gran acento individualizado, o de la enseñanza programada.

* Asesoramiento: El profesor/a, al consultarle el alumno/a una duda o dificultad mientras realiza una tarea, le asesora y ayuda.

Es propio de los sistemas de enseñanza individualizados y tutorizados.

* Comentario: El profesor/a o el alumno/a plantea un tema y se desarrolla una conversación interactiva.

Es propio de la metodología dialogal-socrática.

* Evaluación: El profesor/a valora y califica el aprovechamiento del alumno/a, tomando nota sobre ello.

Es una actividad característica de la función evaluativa del profesor/a.

Actividades de recuperación

Serán individualizadas, cada alumno realizará un conjunto de actividades específicas para conseguir los objetivos no alcanzados de cada evaluación trimestral.

También se recuperarán los trabajos y actividades que se hayan llevado a cabo. Si un alumno se ausenta durante un periodo determinado de tiempo, para incorporarse al funcionamiento normalizado del aula, deberá actualizar todos los trabajos, prácticas, etc. que se hayan realizado en su ausencia. Si esto no es posible deberá presentarse a la evaluación ordinaria de junio.

En el caso de que los objetivos no conseguidos de este módulo sea una parte sustancial del conjunto, se podrá recomendar al alumno que anule la matrícula extraordinaria y repita el módulo en el curso siguiente.

Pruebas finales para el alumnado que no ha perdido la posibilidad de eliminar materia trimestralmente (alumnos de 2 con el módulo pendiente):

* + Prueba ordinaria: Los alumnos que en el mes de febrero/marzo (alumnos de 2º curso con dicho módulo pendiente) o mayo/ junio y a través de la evaluación trimestral no hayan logrado alcanzar la calificación global de cinco, podrán optar a una prueba global que se realizará en el mes de marzo, la cual versará

sobre los objetivos mínimos del curso y cuyos criterios específicos de corrección se indicarán en ella.

* + Prueba extraordinaria: Tras el proceso de evaluación ordinario, los alumnos cuya calificación global sea inferior a cinco podrán realizar una prueba extraordinaria; la cual versará sobre los objetivos mínimos del curso y cuyos criterios específicos de corrección se indicarán en ella.

Prueba final para el alumnado que ha perdido la posibilidad de eliminar materia trimestralmente:

* + Cuando por cualquier circunstancia un alumno no pueda ser evaluado a través de los procedimientos que permiten la evaluación trimestral, podrá ser evaluado, en un examen extraordinario a través de pruebas objetivas con las que pueda acreditar su grado de consecución de los objetivos del módulo.

En todos los casos anteriormente citados, los trabajos realizados a lo largo del Curso Académico no se devolverán a los alumnos por tratarse de material evaluable.

# a. Pruebas extraordinarias

Las pruebas extraordinarias se llevarán a cabo durante el mes de junio. La prueba extraordinaria constará de todos los contenidos impartidos a lo largo del curso.

Pérdida de evaluación

Según la orden 11783/2012, de 11 de diciembre, de modificación de la Orden 2649/2009, de 9 de junio se establece la pérdida de evaluación continua.

El número de faltas no justificadas que determina la anulación de la matricula será́ el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo los módulos

profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria. Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno a las actividades formativas durante un periodo de 15 días lectivos consecutivos.

La anulación de matrícula del alumno en el ciclo formativo por las causas establecidas según la ley vigente se ajustará al siguiente procedimiento: El tutor del grupo comunicará al alumno o a sus representantes legales las faltas injustificadas cuando se alcancen el límite del 10% de las horas de formación o, en el caso de ausencia continuada, a los diez días lectivos de iniciada esta.

En la comunicación se indicará de forma expresa los efectos que la no justificación de las faltas puede tener respecto a la vigencia de la matrícula, así́ como el número de ellas que quedan para alcanzar el límite establecido para su anulación.

Las alegaciones y la documentación justificativa que, en su caso, aporte el alumno serán valoradas por el tutor. Del resultado de esta valoración dará cuenta a la Jefatura de Estudios y al alumno.

Alcanzado el límite del 15% de faltas o cumplidos los quince días de inasistencia continuada sin justificar, el director del centro comunicará al alumno o a sus representantes legales que se va a proceder a la anulación de su matrícula, concediéndole un plazo de diez días naturales para que presente alegaciones y aporte la documentación que estime pertinente. Transcurrido dicho plazo y tenidas en cuenta las alegaciones y la documentación presentada, el director del centro resolverá lo que proceda.

Se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por el director del centro donde cursa los estudios. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.

# Procedimiento para que el alumnado y sus familias conozcan las programaciones didácticas

Información al alumnado y, además están disponibles en página web del centro.

# Medidas para la utilización de tecnologías de la información y la comunicación

Una adecuada formación del profesorado en didáctica digital. Aunque la mayoría de los docentes tienen propensión a mantener sus pautas de actuación y adaptarlas a las nuevas circunstancias, la motivación del profesorado y su actitud positiva hacia la innovación con las TIC aumentará a medida que aumente su formación instrumental- didáctica y descubra eficaces modelos de utilización de las TIC que pueda reproducir sin dificultad en su contexto y le ayuden realmente en su labor docente (mejores aprendizajes de los estudiantes, reducción del tiempo y del esfuerzo necesario, satisfacción personal...).

Consideración de las nuevas dedicaciones docentes. En cualquier caso, la creación de comunidades virtuales de profesores que compartan recursos (apuntes, materiales didácticos, blog educativos,...) e intercambien buenos modelos de utilización didáctica de las TIC, puede contribuir a reducir un poco el esfuerzo docente que requiere un buen uso educativo de las TIC

# Evaluación de la práctica docente.

El alumno/a construye los aprendizajes a partir de las acciones que realiza el profesor/a con los recursos y posibilidades que tiene. Esta circunstancia recomienda la evaluación formativa de la práctica docente. Esta no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los profesores con el fin de mejorarlas, con la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes del alumnado, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea como profesores.

Los aspectos a evaluar serán: La organización del aula, aprovechamiento de los recursos del centro, metodología, criterios de evaluación, la relación entre profesor/a y alumnos/as, la relación entre profesores para garantizar el funcionamiento adecuado del

centro, y la relación existente entre los órganos y personas encargados de la planificación y desarrollo de la práctica docente.

Además, se realizará un cuestionario online de forma anónima en la que el alumnado podrá evaluar al docente.

# Actividades complementarias y extraescolares

Siempre que sea posible se organizaran:

-Visitas a Museos

-Conferencias con profesionales de Estética

-Demostraciones profesionales.

-Visitas a empresas especializadas del sector de la Estética

# Revisión de la programación

Una vez al mes se realizará el seguimiento del desarrollo de la programación para, en su caso, hacer las oportunas adaptaciones a las necesidades educativas del grupo de alumnas.